CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021. Pasa a despacho el presente proceso de sucesión. Provea.

MARIA CRISTINA NJOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Caquetá, Enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 2007-00242-00
PROCESO : SUCESION INTESTADA
CAUSANTE : RICARDO TAVERA VARELA
MARTHA OLIVA CARDONA
DEMANDANTE : BLANCA ILSE TAVERA CARDONA Y OTROS

Dentro del presente expediente procede el despacho a señalar fecha para que tenga lugar la diligencia en la que se resolverá sobre la ADICION DE INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES y las manifestaciones que al respecto han hecho las partes, luego de haberse corrido el traslado de tres días que dispone el artículo 502 del Código General del proceso. ,

En consecuencia de lo anterior, el juzgado dispone:

PRIMERO: Señalar el día **VEINTICUATRO (24) de MARZO del año que avanza a la hora de las nueve de la mañana (9 a.m.)** como fecha para que tenga lugar la **DILIGENCIA EN LA QUE SE RESOLVERÁ SOBRE LA ADICION DE INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES** y las manifestaciones que al respecto han hecho las partes, luego de haberse corrido el traslado de tres días que dispone el artículo 502 del Código General del proceso.

SEGUNDO: Esta audiencia se realizará de manera virtual para lo cual en su oportunidad se enviará a las partes el enlace que corresponde una vez sea conocido por este juzgado.

Cítese a las partes para que concurran de manera virtual a la audiencia;

Este auto se notificará por anotación en Estado electrónico y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE

El Juez,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY.

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria